

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 2609** *Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la Adenda de modificación de anexos del Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.*

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Galicia han suscrito, con fecha 10 de enero de 2023, una adenda de modificación de anexos del Convenio para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 11 de enero de 2023.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

#### ANEXO

**Adenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia**

#### REUNIDOS

Doña Ione Belarra Urteaga, Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, nombrada por Real Decreto 235/2021, de 30 de marzo (BOE de 31 de marzo), en nombre y representación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Doña Fabiola García Martínez, Consejera de Política Social de la Comunidad Autónoma de Galicia, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Galicia, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, y de conformidad con el Decreto 216/2020, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Política Social.

Las partes, intervienen en nombre y representación de sus respectivas Administraciones Públicas, en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconocen mutua y recíprocamente legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen, y al efecto,

#### EXPONEN

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que detalla las inversiones y reformas para el período 2021-2023 con la finalidad de impulsar la recuperación y lograr el máximo impacto contra-cíclico.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) aprobó en fecha de 30 de abril de 2021 el Acuerdo

para la distribución de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicho acuerdo se dispuso que, para hacer efectiva la entrega de la financiación correspondiente a los proyectos presentados, considerando los criterios establecidos para su reparto, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 iniciaría de inmediato los trámites para formalizar los convenios a suscribir con cada comunidad autónoma, recogidos en el artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 20 de agosto de 2021 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Galicia para la Ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

El objeto del convenio era acordar los proyectos a ejecutar por parte de Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia, los hitos y objetivos de los mismos, así como los importes necesarios para la financiación establecida para cada uno de ellos.

Entre los proyectos a ejecutar se incluía el proyecto número 4 «Modernización de la flota de vehículos de los centros titularidad de entidades de iniciativa social», que tiene como elemento principal del presupuesto la adquisición por estas entidades de vehículos adaptados eficientes energéticamente.

En el transcurso de la concreción y puesta en marcha de las actuaciones definidas en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha detectado la necesidad de acometer las ciertas modificaciones en dicho Proyecto número 4 del anexo III.

La cláusula decimosegunda del convenio firmado el día 20 de agosto de 2021 prevé la posibilidad de modificación del convenio por acuerdo expreso de las partes firmantes del mismo, siguiendo la misma tramitación que para su suscripción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 140 de la citada ley, sobre las relaciones que deben regir entre las administraciones públicas, las partes firmantes desean formalizar la presente adenda, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto de la adenda.*

La presente adenda tiene como objeto acometer las siguientes modificaciones en el Proyecto número 4 del anexo III:

- Incluir entre los destinatarios de las ayudas a las entidades locales de Galicia, de conformidad con lo estipulado en la cláusula sexta del convenio.
- En las referencias que se hace a «centros», incluir también «servicios».
- Ajustar la referencia sobre los vehículos adaptados.
- Modificar el año de ejecución del presupuesto.

De esta forma, la ficha del proyecto quedaría de la siguiente forma:

Proyecto número 4	Nombre del proyecto: Modernización de la flota de vehículos de los centros y servicios titularidad de entidades de iniciativa social y de las entidades locales de Galicia	Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	Modernización de la flota de vehículos de los centros residenciales y de atención diurna y de los servicios titularidad de entidades de iniciativa social y de las entidades locales de Galicia.	
b) Implementación de la inversión.	La convocatoria de las ayudas y su adjudicación se realizarán durante el año 2022. La compra de los vehículos se realizará durante el año 2023.	

Proyecto número 4	Nombre del proyecto: Modernización de la flota de vehículos de los centros y servicios titularidad de entidades de iniciativa social y de las entidades locales de Galicia	Línea: C22.I1
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 4,65 M€. 2021: 0,00 M€. 2022: 0,00 M€. 2023: 4,65 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	Adquisición de vehículos eficientes energéticamente, de ser el caso adaptados a personas con movilidad reducida.	

Segunda.

Se acuerda sustituir el anexo III del convenio vigente, por el que se une a la presente adenda.

Tercera.

La presente adenda se perfecciona desde el momento de su firma por las partes, y será eficaz una vez inscrita, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el plazo de diez días hábiles desde su formalización.

Su plazo de vigencia será la misma que la del convenio al que se refiere, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga.

Y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman la presente adenda.— Por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra Urteaga.— Por La Comunidad Autónoma de Galicia, la Consejera de Política Social, Fabiola García Martínez.

## ANEXO III

Proyecto número 1	Transformación de la red de cuidados de larga duración a través de la construcción, adquisición, reforma y modernización de equipamientos	Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	<p>El proyecto consiste en la puesta en marcha de los recursos necesarios para transformar la red de cuidados de larga duración. Para ello, se propone la construcción de nuevos centros, la remodelación de los ya existentes y dotarlos del equipamiento más moderno y avanzado.</p> <p>Las actuaciones que se contemplan en este proyecto son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Construcción de una residencia de mayores en una zona con escasos recursos de este tipo.</li> </ul> <p>El centro que se plantea se basa en el nuevo modelo de cuidados de larga duración, centrado en la persona, que favorezca la intimidad de los usuarios y con un enfoque más doméstico del entorno residencial ya que se organizará en unidades de convivencia reducidas que permitan una atención personalizada.</p> <p>Se proyecta en un terreno de 8.000m<sup>2</sup> con un máximo de 100 plazas. Preferentemente, el edificio tendrá escasa altura para facilitar la accesibilidad. Las habitaciones serán individuales, dotadas de baño adaptado y tendrán acceso al exterior para promocionar el envejecimiento activo en un entorno natural.</p> <p>Las instalaciones estarán dotadas con todos los servicios básicos, integrarán servicio de cocina y comedor propio, que acerque a la persona a un entorno doméstico, y estarán dotadas de las últimas tecnologías (domótica, digitalización, teleasistencia...).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Remodelación de los centros públicos de servicios sociales para cuidados de larga duración.</li> </ul> <p>Los edificios de la red gallega de servicios sociales son antiguos y requieren reformas continuas. Se propone acometer una renovación integral que conlleve un rediseño de ambientes y espacios, una remodelación del interior y exterior que favorezca la accesibilidad y una distribución modular de las estancias, agrupándose en unidades de convivencia más reducidas.</p> <p>Se adecuará la estructura arquitectónica a la modalidad asistencial centrada en la persona, según su grado de dependencia; se crearán espacios multisensoriales; se aprovecharán las parcelas exteriores, donde sea posible, para crear jardines terapéuticos o huertos de autocultivo y circuitos biosaludables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dotación de equipamiento para los centros públicos de servicios sociales destinados a cuidados de larga duración.</li> </ul> <p>Se dotará de equipamiento moderno a los centros residenciales públicos para favorecer el bienestar y actividades cotidianas de sus usuarios. Se adquirirán camas domotizadas geriátricas, sillones adaptados, mesillas de noche con atriles; ayudas técnicas como grúas de bipedestación; elementos domóticos y digitales, como pulseras de localización, sistemas de climatización automatizados, ordenadores y tabletas para facilitar la comunicación, wifi...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de inversiones para construir, reformar o ampliar equipamientos sociales públicos municipales.</li> </ul> <p>Se contempla un conjunto de inversiones de centros públicos municipales (residencias, centros de día, viviendas comunitarias o centros sociales) para favorecer los apoyos y cuidados de proximidad con recursos adaptados al nuevo modelo asistencial, centrado en la persona. Se pretende así fortalecer la red de centros de menor tamaño y mayor cercanía en zonas rurales que carecen de este tipo de equipamientos, garantizando así la participación de las personas usuarias en actividades de la vida cotidiana y su interacción social en un entorno de proximidad.</p> <p>Estas iniciativas se financiarán a través de convenios con las entidades locales, responsables de dichos espacios, que serán los encargados de ejecutar las inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Promoción de recursos estables de atención a personas sin hogar y otras formas de exclusión residencial en Galicia.</li> </ul> <p>En este proyecto colaborarán la Xunta y los ayuntamientos con el fin de preparar, a través de reformas y dotación de equipamiento básico, unas 100 viviendas distribuidas por toda Galicia. Se utilizarán como recurso en la aplicación de metodologías de «housing-first» y «housing-led». Además del gasto de inversión asociado, se vincularán a este proyecto gastos de formación a profesionales de servicios sociales y de sensibilización. La Xunta ya cuenta con 25 viviendas de su titularidad y se ha hecho una prospección de viviendas de titularidad municipal disponibles para esta finalidad.</p> <p>El objetivo principal de esta actuación es reforzar y modernizar los recursos de los servicios sociales de atención a las personas sin hogar, reorientando el enfoque de respuesta al sinhogarismo cronificado (que supone un porcentaje importante del total) y transitando progresiva y paulatinamente desde un modelo más tradicional, asociado a intervenciones lineales y en escalera, hacia un modelo que sitúe a la vivienda en el eje central de la intervención, teniendo en cuenta que los nuevos recursos deberán coexistir con otros de prevención y atención a la emergencia, que siguen siendo precisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación de nuevos equipamientos sociales de atención a personas mayores o con discapacidad, remodelación y adaptación de los existentes, de titularidad de entidades de iniciativa social.</li> </ul> <p>A través de este proyecto se financiará tanto la construcción de nuevos centros (residenciales o de atención diurna) de entidades de iniciativa social, como la modernización, mejora y adaptación de los ya existentes para adecuarlos al nuevo modelo asistencial centrado en la persona.</p> <p>Para ello, se propone una disposición de espacios interiores y exteriores que favorezcan la accesibilidad y una distribución modular de las estancias, agrupándose en unidades de convivencia más reducidas.</p>	

Proyecto número 1	Transformación de la red de cuidados de larga duración a través de la construcción, adquisición, reforma y modernización de equipamientos	Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dotación de equipamiento digital para los centros públicos de servicios sociales destinados a cuidados de larga duración.</li> <li>Se dotará de nuevas tecnologías a los centros existentes y de nueva construcción de mayores y personas con discapacidad para que los usuarios puedan evitar la exclusión digital, conseguir su integración social y mejorar su calidad de vida y avanzar así en el nuevo modelo de cuidados de larga duración.</li> </ul>	
b) Implementación de la inversión.	<p>El proyecto se desarrollará en varias fases que se extenderán a los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Primera fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tramitación administrativa para la disponibilidad de los terrenos y adecuación del proyecto constructivo.</li> <li>– Licitación del procedimiento de contratación para la redacción del proyecto técnico constructivo del nuevo centro y de remodelación y adaptación al nuevo modelo residencial de cada centro objeto de actuación.</li> <li>– En base a los proyectos arquitectónicos, licitación de las obras de construcción del nuevo centro, así como las de remodelación en los centros objeto de las actuaciones.</li> <li>– Procedimientos de contratación de las direcciones de obra y de ejecución, coordinación de seguridad y salud.</li> <li>– Preparación de los pliegos de características técnicas del equipamiento de los distintos centros públicos.</li> <li>– Licitación administrativa para la contratación del suministro del equipamiento de los distintos centros.</li> <li>– En el caso de los centros municipales, formalizar convenios con los ayuntamientos y licitación de obras por parte de los municipios.</li> <li>– En el caso de las viviendas para personas sin hogar, concretar las que se destinarán a este proyecto, preparar trabajos para contratación de servicios de reforma tras las oportunas inspecciones.</li> </ul> <p>Segunda fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inicio de la obra de construcción y de remodelación de los centros.</li> <li>– Ejecución de la obra, con los correspondientes pagos.</li> <li>– En el caso de los centros municipales, formalizar convenios pendientes con los ayuntamientos.</li> <li>– En el caso de las viviendas para personas sin hogar, seleccionar entidades que participarán en el proyecto y desarrollar actividades formativas para profesionales de servicios sociales.</li> </ul> <p>Tercera fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dotación equipamiento.</li> <li>– Dotación personal en el centro de nueva construcción.</li> <li>– Puesta en funcionamiento del nuevo centro.</li> <li>– Suministro del equipamiento y puesta en funcionamiento en los centros objeto de la inversión, así como formación a las personas usuarias, en especial en el apartado de los elementos digitales.</li> <li>– En el caso de las viviendas para personas sin hogar, preparación de protocolos de acceso a las viviendas, selección de destinatarios de las mismas y desarrollo de actividades de sensibilización comunitaria.</li> </ul>	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>Presupuesto total: 94,88 M€.</p> <p>2021: 25,40 M€.</p> <p>2022: 32,67 M€.</p> <p>2023: 36,81 M€.</p>	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<p>Construcción de nuevos centros de servicios sociales destinados a cuidados de larga duración, mejora de los equipamientos de los centros ya existentes y de los nuevos y puesta a disposición de las personas en situación de exclusión social de una bolsa de 100 viviendas.</p>	

Proyecto número 2	Plan integral de dotación de recursos de teleasistencia avanzada y viviendas conectadas	Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	<p>Puesta a disposición de las personas mayores o con discapacidad que residen en su domicilio, de recursos adaptados a las necesidades de teleasistencia avanzada. De esta forma se favorecerá la promoción de su autonomía personal y se atrasará su institucionalización, a la vez que se favorece que permanezcan el mayor tiempo posible en su domicilio y en su entorno familiar y social.</p> <p>Así, con estos recursos se prestará una atención personalizada a las personas que los requieran según sus necesidades, prestándose el servicio las 24 horas del día los 365 días de la semana.</p> <p>Con este recurso también se podrán financiar recursos de teleasistencia avanzada de personas que residen en centros residenciales, con el objeto de mejorar la calidad de la atención y la seguridad de las personas usuarias. De esta forma, el proyecto consiste en la implementación de un nuevo modelo de apoyos a la autonomía personal y el cuidado de la salud de personas mayores dependientes y personas con discapacidad en entornos rurales mediante la combinación de servicios digitales en remoto y recursos profesionales de proximidad, que permita evitar la institucionalización y mantener a las personas en su entorno en condiciones de seguridad y bienestar. La plataforma tecnológica aplicará soluciones basadas en tecnología digital para monitorizar la actividad de las personas y establecer alertas tanto reactivas como proactivas ante situaciones de riesgo. En los casos de mayor nivel de dependencia o mayor necesidad de cuidados de carácter sociosanitario se aplicarán sistemas de monitorización de variables biométricas y sistemas de sensorización del hogar.</p> <p>Se implantará además un sistema cognitivo basado en inteligencia artificial y BIG DATA que, adoptando la forma de un «Sistema de Soporte a la Decisión», permitirá identificar patrones y anticipar situaciones de riesgo a partir de los datos de monitorización del usuario.</p> <p>Estas soluciones tecnológicas de apoyo en remoto se imbricarán en una logística de servicios de proximidad constituida por profesionales psicosociales y de salud, prestada por entidades sociales locales, los cuales actuarán conectados al sistema y formando un continuo de atención.</p>	
b) Implementación de la inversión.	En primer lugar, se adquirirá una plataforma digital, sensores y otros recursos necesarios y se irá dotando gradualmente de dispositivos de teleasistencia a los usuarios. Al mismo tiempo, se hará un seguimiento de los recursos.	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 14,60 M€. 2021: 4,15 M€. 2022: 4,96 M€. 2023: 5,49 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	Adquisición de una plataforma digital de teleasistencia avanzada para el seguimiento y alertas así como la adquisición de sensores y otros recursos digitales necesario para llevar a cabo estas tareas. Adquisición de los recursos facilitadores de los servicios de teleasistencia avanzada e instalación de los mismos en los domicilios. Gestión y seguimiento de los recursos.	

Proyecto número 3	Despliegue de los equipos de valoración por todo el territorio de Galicia	Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	<p>Los Equipos de valoración y orientación (EVO) son los equipos multidisciplinares compuestos por personal con perfil de médico, de psicólogo y de trabajador social que realizan las actuaciones específicas destinadas a la valoración y cualificación de la discapacidad, así como de orientación para la habilitación, rehabilitación y medidas destinadas a favorecer a las personas con Discapacidad.</p> <p>La inversión consiste en dotar a los equipos de valoración de la Consellería de medios técnicos y tecnológicos modernos y portables necesarios para mejorar su implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, con fin de llegar de forma más ágil y rápida a las personas a valorar, evitando desplazamientos innecesarios a lugares más lejanos.</p>	
b) Implementación de la inversión.	Se comprarán los equipos tecnológicos y técnicos a lo largo de los tres años de duración del proyecto, 2020, 2021 y 2022.	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 2,05 M€. 2021: 0,60 M€. 2022: 0,70 M€. 2023: 0,75 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	Equipos de trabajo que permitan la valoración: tabletas, portátiles, vehículos, etc.	

Proyecto número 4	Nombre del proyecto: Modernización de la flota de vehículos de los centros y servicios titularidad de entidades de iniciativa social y de las entidades locales de Galicia	Línea: C22.I1
a) Descripción de la inversión.	Modernización de la flota de vehículos de los centros residenciales y de atención diurna y de los servicios titularidad de entidades de iniciativa social y de las entidades locales de Galicia.	
b) Implementación de la inversión.	La convocatoria de las ayudas y su adjudicación se realizarán durante el año 2022. La compra de los vehículos se realizará durante el año 2023.	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 4,65 M€. 2021: 0,00 M€. 2022: 0,00 M€. 2023: 4,65 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	Adquisición de vehículos eficientes energéticamente, de ser el caso adaptados a personas con movilidad reducida.	

Proyecto número 5	Modernización tecnológica de los servicios sociales	Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<p>El proyecto de modernización tecnológica de los servicios sociales prevé tres tipos de inversión para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de la atención prestada a las personas usuarias del sistema gallego de servicios sociales, y actualizar sus fórmulas de prestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Adquisición y dotación de equipos, dispositivos.</li> <li>– Desarrollos informáticos.</li> <li>– Formación necesaria para la adecuada capacitación de los/as profesionales de dicho sistema en el uso y aprovechamiento de los nuevos equipos, dispositivos y herramientas informáticas.</li> </ul> <p>Todo ello se desarrollará a través de cinco líneas de actuación:</p> <p>1. Adquisición de dispositivos de firma biométrica: Esta línea está dirigida a agilizar y facilitar la gestión y tramitación de recursos para atender las necesidades de las personas usuarias del sistema gallego de servicios sociales, y hacerlo minimizando el uso de papel. Concretamente, se estima necesaria la adquisición de 750 dispositivos de firma biométrica, destinados a las oficinas de los servicios sociales comunitarios municipales de los 313 ayuntamientos de Galicia y demás oficinas de los servicios sociales gestionados por el sector público autonómico. Estos dispositivos facilitarán la recogida de la firma de las personas usuarias, sin necesidad de imprimir los formularios en papel, sino directamente en los formularios electrónicos, a través de la herramienta de firma biométrica desarrollada en el marco del proyecto Historia Social Única Electrónica (HSUE) de Galicia, que, a su vez está integrada con la sede electrónica de la Xunta de Galicia (<a href="https://sede.xunta.gal">https://sede.xunta.gal</a>) y con las herramientas de registro electrónico (<a href="https://rexel.xunta.es/">https://rexel.xunta.es/</a> y SIR).</p> <p>2. De equipos informáticos y software: Esta inversión permitirá hacer efectivo el acceso, por parte de los profesionales, a los avances que supone la implantación generalizada de los desarrollos informáticos de la Historia Social Única Electrónica (HSUE) de Galicia. Además, se persigue garantizar la continuidad del trabajo y evitar la pérdida de información registrada en aplicaciones antiguas, que ya han quedado obsoletas. Para ello, se estima preciso renovar 120 equipos informáticos de las oficinas de trabajo de los profesionales del sector público autonómico, así como del software necesario.</p> <p>3. Mapa geosocial e interactivo: La inversión está dirigida a crear un instrumento de base tecnológica y de carácter interactivo, que muestre, sobre un mapa de la geografía gallega, información geolocalizada, actualizada y superpuesta de interés en el ámbito de servicios sociales y de empleo, inicialmente. Su desarrollo tiene dos objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Servir como instrumento fundamental para la planificación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia, relativo a la elaboración del Mapa gallego de servicios sociales.</li> <li>– Mejorar la información y conocimiento de la ciudadanía sobre la localización y características de los recursos y servicios de los Sistemas de Servicios Sociales y de Empleo, y facilitar, así, su acceso a ellos. La información contenida en el mapa se presentará a demanda de la persona usuaria, sobre un catálogo de opciones a elegir entre las siguientes, procedentes de las fuentes que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información por áreas o a nivel municipal sobre necesidades de la población gallega, derivada de las intervenciones realizadas por profesionales del Sistema de Servicios sociales y el uso de recursos procedente de la Historia Social Única Electrónica (HSUE).</li> </ul> </li> </ul>	

Proyecto número 5	Modernización tecnológica de los servicios sociales	Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información por áreas o a nivel municipal de carácter demográfico (censo, padrón municipal) e indicadores demográficos básicos (índice de envejecimiento, sobreenvejecimiento, etc), social (Encuesta estructural y coyuntural a Hogares, Módulos), económica y laboral (Encuesta de Población Activa, Censo de Población y Viviendas- Módulo de Trabajo) procedente de la actividad estadística anual del Instituto Galego de Estadística (IGE).</li> <li>• Información a nivel municipal sobre características, datos de contacto y perfiles profesionales de los equipamientos (servicios, programas y centros) del Sistema gallego do Servizos Sociais procedente del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS-<a href="https://politicassocial.xunta.gal/XiacWeb/">https://politicassocial.xunta.gal/XiacWeb/</a>).</li> <li>• Información a nivel municipal de puntos de atención y de formación del Servicio Público de Empleo de Galicia.</li> <li>• Información sobre la distancia media o tiempo de desplazamiento de la población a recursos o servicios de referencia (mapas de isócronas) elaborada por la Universidad de Santiago de Compostela.</li> </ul> <p>De esta manera se atenderán los intereses de tres grupos diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Profesionales de la intervención social con personas usuarias y/o de las unidades de planificación en de los servicios sociales en los diferentes niveles de Administración pública, entidades de iniciativa social y otros agentes que operan en la prestación de servicios.</li> <li>– Estudiantes, investigadores/as sociales, etc.</li> <li>– Población general interesada en los servicios sociales y empleo.</li> </ul> <p>La herramienta, una vez finalizada, mantendrá su actualización de forma periódica, sin perjuicio de posibles ampliaciones de acuerdo a la demanda y posibilidades de desarrollo.</p> <p>4. Integración tecnológica de los sistemas sanitario y de servicios sociales: En su cuarta línea de actuación, el proyecto abordará la necesidad de desarrollos tecnológicos que mejoren la eficiencia de los sistemas de información de servicios sociales y su coordinación con los sistemas de información de los servicios sanitarios, avanzando en la integración entre la Historia Social Única Electrónica (HSUE) y la Historia Clínica Electrónica.</p> <p>El objetivo es facilitar una intervención social y sanitaria integral con las personas usuarias. Estos desarrollos estarán orientados principalmente a las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinar los recursos de los sistemas de información tanto de servicios sociales como sanitarios centrados en la persona usuaria sujeto de la atención, asegurando continuidad y accesibilidad a la margen del ámbito de prestación del servicio.</li> <li>– Dotar de mayor agilidad a los sistemas de gestión de servicios sociales para facilitar la accesibilidad de la ciudadanía a los recursos de este ámbito.</li> <li>– Desarrollo de una gestión del caso conjunta sanidad-servicios sociales que aporte valor añadido, contribuyendo a mejorar la coordinación entre los servicios sociales de salud y servicios sociales comunitarios municipales.</li> </ul> <p>5. Desarrollo de herramientas para la prestación de servicios sociales en remoto: El Sistema gallego de servicios sociales se asienta, entre otros, en los principios de proximidad, equidad y equilibrio territorial. No obstante, la garantía de acceso de servicios encuentra limitaciones en realidades como una mayor dispersión en el asentamiento de la población gallega unida a servicios deficitarios de transporte público en algunas áreas, especialmente rurales. Estas limitaciones también pueden atribuirse al manejo y uso de tecnologías por parte de algunos grupos de la población usuaria de servicios sociales.</p> <p>Más allá de lo anterior, la situación pandémica ha precipitado la necesidad de disponer de fórmulas de prestación de servicios sociales alternativas a la presencial, y no sólo en áreas rurales, sino también en las áreas urbanas o de otra tipología. Se trata, así, de asegurar la continuidad de las intervenciones iniciadas y favorecer la agilización en el acceso.</p> <p>Para ello, el proyecto prevé en esta línea el desarrollo de Apps para teléfonos móviles y de otras herramientas de internet.</p>	
b) Implementación de la inversión.	<p>La inversión se planifica en tres anualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Anualidad 2021: adquisición e instalación de los dispositivos de firma biométrica y de los nuevos equipos informáticos, así como el la planificación e iniciación de los desarrollos informáticos ligados al mapa interactivo y a la integración entre la Historia Social Única Electrónica (HSUE) y la Historia Clínica Electrónica.</li> <li>– Anualidad 2022 y 2023: ejecución e implantación de los desarrollos tecnológicos, y realización de actividades de formación destinadas al reciclaje de los métodos de trabajo de los/las profesionales del sistema de servicios sociales, para garantizar un adecuado aprovechamiento de las nuevas herramientas desarrolladas.</li> </ul>	



Proyecto número 5	Modernización tecnológica de los servicios sociales	Línea: C22.I2
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 2,00 M€. 2021: 0,45 M€. 2022: 0,70 M€. 2023: 0,85 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	Adquisición e instalación de dispositivos de firma biométrica. Adquisición de equipos informáticos con sistema operativo Windows. Desarrollos tecnológicos en el marco proyecto HSUE. Formación y capacitación de los/las profesionales del sistema para la actualización y reciclaje de los métodos de trabajo.	

Proyecto número 6	Proyectos de innovación de los servicios sociales	Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<p>Se proponen proyectos de innovación de los servicios sociales con el fin de probar nuevas iniciativas que puedan resultar útiles a la sociedad, que se puedan perpetuar en el tiempo y de las que se puedan extraer conclusiones para mejorar el estado de bienestar.</p> <p>Los proyectos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa de Cuidados Puerta a Puerta: Tiene como objetivo aproximar los servicios sociales y asistenciales al medio rural mediante distintas unidades móviles, convirtiéndolos en servicios de proximidad que faciliten a las personas mayores permanecer en su vivienda habitual.</li> </ul> <p>A través de este proyecto, varias unidades móviles de semirremolque se desplazarán por 200 ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes para prestar servicios ópticos, de podología, de prevención de Alzheimer y otras demencias.</p> <p>Como resultado, se espera una mejora de las condiciones de vida y de los servicios sociales y asistenciales de proximidad que los mayores de 65 años necesitan y que fomentarán que puedan seguir desarrollando con bienestar garantías su proyecto de vida.</p> <p>De este proyecto existe una experiencia previa a muy pequeña escala, pero con unos resultados preliminares muy satisfactorios, por lo que el nivel de madurez del proyecto en lo que se refiere a definición, enfoque, etc. es elevado. Esto garantiza no solo su ejecución en el plazo estipulado sino también su carácter de permanencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto Piloto Talento Intergeneracional: Se busca aprovechar el conocimiento y experiencia de las personas mayores desde la perspectiva de un envejecimiento activo. Así, se promoverá la creación de una red de voluntarios sénior de diferentes sectores, haciendo hincapié en los que presenten dificultades de relevo generacional. Los participantes realizarán un trabajo de «mentoring» o de acompañamiento a personas jóvenes interesadas en cada ámbito.</li> </ul> <p>El proyecto de intercambio de talento intergeneracional funcionará a través de un sistema de parejas en el que cada mayor voluntario se encargará de tutorizar a un joven.</p> <p>Se promoverá que el programa se desarrolle en entornos rurales y tendrá vocación de permanencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo e implementación en los centros residenciales de un programa de rehabilitación física basado en realidad virtual inversiva no oclusiva: Se busca aprovechar la realidad virtual para trabajar de forma terapéutica la función motora, la funcionalidad, la coordinación y el equilibrio y mantener la motivación de los pacientes, ya que la rehabilitación será más divertida. Además, se facilita a los profesionales encargados de los cuidados el seguimiento objetivo de la evolución de sus pacientes. El personal clínico establecerá un plan y personalizará las sesiones de trabajo que deberán completar los pacientes.</li> </ul> <p>Con este proyecto, se modernizarán los centros públicos de servicios sociales para crear una red eficiente y a la vanguardia de los servicios sociales y se proporcionará una mejora de la capacidad funcional y física de los usuarios con una mínima intervención profesional.</p> <p>Una vez hecha la adaptación de las instalaciones al entorno virtual y adquirido el material, este proyecto podrá perpetuarse en el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto «Teléfono contra la soledad no deseada»: El proyecto consiste en el diseño y posterior pilotaje de un servicio innovador de atención telefónica a las personas que se encuentran en situación de soledad no deseada, principalmente para personas mayores o con discapacidad en situación de soledad no deseada derivada, entre otras, de la pandemia.</li> </ul> <p>Estos servicios telefónicos incluirán un enfoque de prevención, identificación y atención a las personas mayores que se encuentran en dicha situación y serán proporcionados por personal especialista, entrenado a tal efecto. Durante el desarrollo del servicio se tomarán una serie de indicadores que permitirán que, tras el periodo de pilotaje, se desarrollará un estudio independiente que permita evaluar el efecto del servicio, oportunidades de mejora, etc.</p>	

Proyecto número 6	Proyectos de innovación de los servicios sociales	Línea: C22.I2
<p>a) Descripción de la inversión.</p>	<p>– Equipamiento de alta tecnología para la atención a la parálisis cerebral en centros de referencia. Adquisición de equipamiento de alta tecnología para la atención a personas con discapacidad con equipamiento innovador y de última generación, destinado a centros de referencia y constituyendo un proyecto piloto en Galicia.</p> <p>Una vez se obtengan resultados y se analice el resultado e impacto del piloto en la población diana, se procederá a plantear su implantación en todo el territorio.</p> <p>– Centro de cuidados intermedios:</p> <p>Consiste en la creación de centros de cuidados intermedios para la atención de personas que, tras una estancia hospitalaria y de forma no permanente, requieren atención residencial específica por tener dependencia para las actividades básicas diarias.</p> <p>Se trata de un recurso residencial temporal intermedio entre el hospital y la residencia para personas con necesidad de cuidados sanitarios (de larga estancia y/o convalecencia) y proporcionar atención social adaptada a las necesidades de cada caso permitiendo asegurar la continuidad de la atención en servicios sociales, si procede, una vez finalizada la estancia en el recurso.</p> <p>Están destinados a personas con incapacidad funcional susceptibles de mejora con rehabilitación pero donde la intensidad de los cuidados que requiere la persona excede la capacidad del cuidador, no aportándole beneficio alguno su permanencia en un centro hospitalario donde el techo terapéutico ya ha sido alcanzado. Con los resultados del piloto, se procederá a valorar su implantación en el resto del territorio, considerándose que los aprendizajes obtenidos podrán servir para otras regiones.</p> <p>Mantenemos esta iniciativa en la línea de proyectos piloto y no la pasamos a la de inversiones por tratarse de una propuesta nueva y experimental que no se basa tanto en la construcción o reforma de un centro (puede establecerse en espacios ya existentes) como en la puesta en marcha de un nuevo servicio que no se ofrece en el ámbito territorial de nuestra Comunidad.</p> <p>– Casas del mayor:</p> <p>Este proyecto se basa en la promoción, recuperación y mantenimiento de la autonomía personal de las personas mayores de 60 años en situación de dependencia moderada o severa, grados I y grado II y para personas sin dependencia, residentes en ayuntamientos de Galicia que no dispongan de recursos diurnos de atención a personas mayores, dando preferencia aquellos ayuntamientos con menor población situados en el rural.</p> <p>Con este proyecto piloto se crearán nuevos recursos como son las casas del mayor, donde pueden acudir durante 8 horas al día. En estos recursos están atendidas por personas formadas para ello, y se realizarán actividades tales como orientación a la realidad, manualidades, terapias de estimulación, gimnasia, etc.</p> <p>Este proyecto tiene un elevado nivel de madurez en lo que se refiere a su definición ya que se han realizado algunas experiencias previas con un resultado muy satisfactorio. De hecho, el objetivo del piloto es ampliar estos estudios previos de forma que los resultados permitan valorar su viabilidad y conveniencia del modelo y la oportunidad de incorporarlo al modelo gallego de atención. Para ello, se realizarán estudios independientes.</p> <p>– INconecta (Inclusión social telemática):</p> <p>El Proyecto INconecta, de inclusión social telemática está dirigido a promover el acceso efectivo a los medios electrónicos y, a través de estos, a los servicios y apoyos que precisan o refuerzan su proceso de inclusión social. Se sustenta en tres ejes:</p> <p>– Una plataforma de internet o aplicación móvil que permita casar «oferta y demanda» de dispositivos electrónicos, de los que puedan disponer personas en itinerarios de inclusión para acceder a servicios telemáticos de servicios sociales y empleo.</p> <p>– Reciclaje de productos informáticos captados a través de la plataforma y donados por la ciudadanía y empresas que estén en condiciones potenciales de segundo o tercer uso.</p> <p>– Adquisición de material informático (300 ordenadores) para refuerzo complementario del anterior.</p> <p>Tras el desarrollo del piloto, se procederá a analizar diferentes indicadores ligados al resultado e impacto del programa para implementar mejoras al mismo, valorar su continuidad y su exportación a otras comunidades. Durante el período de vigencia de este proyecto, la Xunta de Galicia promoverá ayudas para que las personas en situación de vulnerabilidad económica puedan acceder a red wifi doméstica.</p> <p>INconecta es un proyecto piloto a nivel autonómico. En sus objetivos de transferencia se plantea ser de utilidad a otras comunidades, pero principalmente en Galicia se tratará que se continúe desde el nivel municipal, promovida de forma individual por un ayuntamiento o de forma agrupada.</p> <p>Las claves del éxito del proyecto se encontrarán principalmente en crear una red de puntos de reciclaje y recuperación de dispositivos equilibrada en el territorio; difusión de la iniciativa y captación del interés ciudadano por la colaboración con ella; selección de las personas destinatarias, para lo que se precisará la colaboración de equipos y unidades de servicios sociales de inclusión; e integración y permeabilidad del proyecto con el resto de recursos que complementan el servicio (integralidad, diversidad de actores implicados). Para recoger aprendizajes se elaborarán procesos para cada una de estas cuatro líneas.</p>	

Proyecto número 6	Proyectos de innovación de los servicios sociales	Línea: C22.I2
b) Implementación de la inversión.	<p>Programa puerta a puerta: Dada la situación de pandemia en la que nos encontramos, el programa se desarrollará en los años 2022 y 2023, reservándose 2021 para su programación y planificación. De esta forma, en 2021 se tramitará el contrato para su ejecución, y durante los años 2022 y 2023 se implementará y ejecutará por todo el territorio gallego.</p> <p>Talento Intergeneracional: En una primera fase se captará a las personas voluntarias, mayores de 55 años; en la segunda, se buscarán perfiles de jóvenes compatibles con sus mentores y, en la tercera, se realizará el proyecto de intercambio de talento intergeneracional.</p> <p>Rehabilitación física en centros residenciales: En la primera fase, desarrollo de un software para rehabilitación. En la segunda, compra de equipos necesarios y adaptación de espacios en cinco residencias de la comunidad y puesta en marcha del programa en la tercera fase.</p> <p>Teléfono de soledad no deseada: El programa se desarrollará en los años 2022 y 2023, reservándose 2021 para su programación y planificación. Así, durante 2021 se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para la evaluación del servicio y la programación idónea de su desarrollo, ejecutándose el mismo durante los años 2022 y 2023.</p> <p>Equipamiento parálisis cerebral: Adquisición del equipamiento en un centro público, cuya adquisición se realizará de forma íntegra en el año 2021. Este equipamiento se podrá enviar a otros centros públicos, de forma experimental, para comprobar su funcionamiento y que sus beneficios lleguen a más personas usuarias.</p> <p>Centro de cuidados intermedios: Identificación de espacios y redacción de proyectos para centro de cuidados intermedios en una primera fase. Finalización de la adaptación y rehabilitación de los espacios en la segunda fase y en la tercera, puesta en marcha del proyecto.</p> <p>Casas del mayor: Se realizarán las inversiones de adecuación de los inmuebles y espacios en el año 2021. Durante 2021, 2022 y 2023 se realizará la ejecución y pilotaje del servicio, con las casas del mayor ya a pleno funcionamiento.</p> <p>InConecta: diseño de la plataforma y adquisición de los primeros 100 equipos durante el año 2021; pilotaje del proyecto en 2022 y 2023, incluyendo: acciones de difusión y captación, reciclaje, contratación de los servicios de reparación y reforma de los equipos, adquisición de material informático, promoción de actividades de capacitación y formación digital. El proyecto será de cooperación público-privada, pudiendo ser llevado a cabo a través de una alianza de entidades de iniciativa social que aseguren la equidad territorial.</p>	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	<p>Presupuesto total: 26,5 M€.</p> <p>2021: 4,8 M€.</p> <p>2022: 10,37 M€.</p> <p>2023: 11,33 M€.</p>	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	<p>Dotación de vehículos de semirremolque, contratación de desarrollo tecnológico, gastos de formación, reformas de infraestructuras y adquisición de mobiliario, contratación de servicio de atención telefónica, adquisición de tecnología, construcción y/o rehabilitación de espacios para cuidados intermedios, reforma y adaptación de inmuebles para casas del mayor, adquisición de equipos informáticos, prestación de servicios indicados y elaboración de informes y estudios.</p>	

Proyecto número 7	Modernización, digitalización y mejora de los servicios de protección, atención y acogimiento de la infancia	Línea: C22.I2
a) Descripción de la inversión.	<p>El proyecto de modernización, digitalización y mejora de los servicios de protección, atención y acogimiento de la infancia incluye actuaciones de inversión en la remodelación, renovación y dotación de equipamiento en los centros públicos de protección residencial y acogimiento especializado de niños, niñas y adolescentes, con el fin de dotarlos de espacios adecuados y procurar la mayor integración posible en el contorno a través del empleo de recursos comunitarios de ocio, deportivos, sociales o culturales. Estos menores, por sus circunstancias, se encuentran bajo la tutela de la Administración, que tiene como objetivo lograr que los niños recuperen su entorno familiar a través de actuaciones integrales basadas en estándares de calidad que garanticen las medidas de higiene y salud en los diferentes centros sobre todos los elementos estructurales e instalaciones que permitan mejorar su funcionalidad, su eficiencia y, a la vez, la calidad de vida, seguridad y confort de las personas residentes.</p> <p>Dentro de este proyecto se incluyen también actuaciones de promoción y fomento del acogimiento familiar a través de campañas de difusión del acogimiento dirigidas directamente a las potenciales familias acogedoras, a través de otras familias que ya tengan experiencia en este recurso, para favorecer el contacto directo y el intercambio real de experiencias que fomente nuevas participaciones.</p> <p>Además, las actuaciones vinculadas a este proyecto también abarcan la modernización de los Puntos de Encuentro Familiar, unos centros que atienden cada año a cientos de niños, niñas y adolescentes que no conviven con alguno de su progenitores o con algún familiar, y que a través de dichos centros mantienen un contacto con ellos en un espacio neutral y confortable. La utilización de estos centros ha ido en aumento en los últimos años a consecuencia del aumento de situaciones familiares de violencia de género o de rupturas conflictivas.</p> <p>La iniciativa de inversión consiste en la mejora de la red de Puntos de Encuentro Familiar existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, lo que permitirá modernizar y humanizar estos centros en el territorio para que los niños y adolescentes mantengan estos encuentros en las mejores condiciones posibles y esto favorezca el éxito de la intervención.</p> <p>Este proyecto también incluye la puesta en marcha de un modelo de trabajo de «centro de día itinerante» en el que el personal educador se desplaza a realizar intervenciones con familias en ayuntamientos en los que no existe un recurso específico de atención de día, con la colaboración permanente de los servicios sociales comunitarios. Mediante esta actuación, y con la dotación del personal técnico necesario, se pretende realizar una campaña para favorecer el acceso de toda la población en riesgo a un recurso itinerante de prevención de las situaciones de desprotección infantil que garantice la asistencia y la compatibilice con el interés superior del menor permitiéndole mantenerse en su ámbito familiar y social.</p> <p>Asimismo, este proyecto también incluye actuaciones de inversión en los espacios juveniles públicos, para convertirlos en un lugar de referencia para la juventud en general y, en particular, para las personas que formaron parte –o siguen formando parte– del sistema de protección. El objetivo es que pasen a ser espacios seguros, confortables y adaptados para atender a las personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social. La inversión abarcará actuaciones tanto desde el punto de vista estructural como en el campo de los recursos digitales, con el objetivo de trabajar con la juventud sin barreras tanto físicas como de oportunidades, y también se desarrollará una plataforma digital que integrará los espacios y demás recursos al servicio de la juventud, y que facilitará un trabajo en red, así como ofrecer servicios de forma <i>online</i>, adaptados a la nueva sociedad digital.</p> <p>En dichos centros es vital crear áreas especialmente pensadas para generar espacios de ocio participativos e inclusivos, así como áreas para el desarrollo de competencias y habilidades clave para el desarrollo personal y profesional.</p> <p>Finalmente, el proyecto incluye actuaciones para favorecer la transición a la vida autónoma de jóvenes que forman parte del sistema de protección. Para ello, es necesario dotar a la persona de capacidad, posibilidades de inserción y normalización, demostrando una actitud positiva y una conducta proactiva para el logro de dicha normalización. En su caso, fomentar la recuperación emocional, el restablecimiento de sus vínculos afectivos, sus relaciones familiares y la participación y adaptación social y escolar. El proyecto de inversión consiste en el desarrollo de un programa específico de transición a la vida autónoma y la inserción sociolaboral de las personas que salen del sistema de protección, como población especialmente vulnerable, con el objetivo de dotarles de herramientas personales suficientes para afrontar su emancipación con garantías de éxito, y que se desarrollará en zonas no urbanas y/o poco pobladas.</p>	

Proyecto número 7	Modernización, digitalización y mejora de los servicios de protección, atención y acogimiento de la infancia	Línea: C22.I2
b) Implementación de la inversión.	Primera fase: – Diseño y redacción del proyecto arquitectónico que conforme las actuaciones de remodelación y adaptación al nuevo modelo residencial de cada centro objeto de actuación. – Licitación de la contratación de las obras en los centros objeto de las actuaciones. – Preparación de los pliegos de características técnicas del equipamiento de los distintos centros públicos. – Licitación administrativa para la contratación del suministro del equipamiento de los distintos centros. – Acciones de difusión y formación. Segunda fase: – Ejecución de las obras. – Formación para los jóvenes participantes. Tercera fase: – Suministro del equipamiento y puesta en funcionamiento en los centros objeto de la inversión, así como formación a las personas usuarias, en especial en el apartado de los elementos digitales.	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 16,94 M€. 2021: 4,85 M€. 2022: 5,86 M€. 2023: 6,23 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	– Infraestructuras e instalaciones. – Adquisición de equipamiento. – Gastos ligados a las acciones de difusión y formación. – Gastos de personal técnico (por ejemplo, gasto de personal que realiza la intervención y de los desplazamientos a los distintos puntos de la geografía gallega en el centro de día itinerante). – Gastos de formación para los jóvenes participantes (por ejemplo, en el proyecto de tránsito a la vida adulta). – Gastos corrientes (viviendas de emancipación, suministros y mantenimiento).	

Proyecto número 8	Administración más accesible para las personas con discapacidad (pictogramas, interpretación, etc)	Línea: C22.I3
a) Descripción de la inversión.	El entorno urbano, complejo en información y servicios, presenta dificultades para la orientación y comprensión de sus espacios, y la participación en las actividades que le son propias para las personas con discapacidad. Los reales decretos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) incluyen condiciones básicas de accesibilidad en los distintos elementos urbanos. La aplicación de sus recomendaciones requiere desarrollar instrumentos orientativos validados y comprobados, en la medida de lo posible, estándares. La iniciativa consiste precisamente en la dotación de los recursos necesarios para mejorar el nivel de accesibilidad de las dependencias administrativas públicas. Para ello se realizará un proyecto en varias fases que incluya la definición de ítems, su evaluación y finalmente su adquisición e instalación.	
b) Implementación de la inversión.	El programa se realizará en los años 2021, 2022 y 2023, previo análisis e identificación de las necesidades.	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 0,50 M€. 2021: 0,10 M€. 2022: 0,20 M€. 2023: 0,20 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	Proyecto de análisis y diseño de los pictogramas Fabricación de los pictogramas e instalación en los espacios.	

Proyecto número 9	Plan de mejora de la accesibilidad en los ayuntamientos de Galicia	Línea: C22.I3
a) Descripción de la inversión.	Plan de inversiones destinado a la mejora de la accesibilidad en los ayuntamientos de Galicia. La mejora se orientará principalmente a los aspectos que tienen que ver con accesibilidad en los ámbitos educativos, laboral y del transporte.	

Proyecto número 9	Plan de mejora de la accesibilidad en los ayuntamientos de Galicia	Línea: C22.I3
b) Implementación de la inversión.	Realización de las inversiones en los diferentes ayuntamientos a lo largo de los años 2021, 2022 y 2023. Cada año se abrirá un plazo de convocatoria, y ese mismo año se resolverá la adjudicación de las ayudas, con su posterior revisión y justificación.	
c) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023).	Presupuesto total: 2,05 M€. 2021: 0,60 M€. 2022: 0,70 M€. 2023: 0,75 M€.	
d) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación.	– Inversiones para mejora de la accesibilidad (realización de obras de construcción, mejora o adaptación). – Adquisición de equipamiento y otros elementos que mejoran la accesibilidad.	